



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0644/06/20

Oficio N°: SG.LP.08-2020/2210

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 30 de junio de 2020

SIERRA BANDA MESA DE VICTORIO SPR

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 18 de Junio de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LRGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LRGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado SIERRA BANDA MESA DE VICTORIO, S. DE P.R. DE R.L. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2001/1807 de fecha 26 de Septiembre de 2001, que cuenta con el código de identificación **T08029SBM001** ubicado en KM. 220 CARRETERA PARRAL-GUADALUPE Y CALVO, POBLADO YERBITAS, EJIDO CHINATU, C.P. Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 182.55 Metros cúbicos	7	1620	1626	22992601	22992607

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/RCD/gpe

VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Genero	PINO	Producto	Madera Aserrada
Existencia Inicial		M3 aserrados	Existencia final M3 aserrados

[illegible]

T08029SBM001
Código de identificación

SUMA M3 R

SUMA M3 ASS

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales
Y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado
A la fecha de la solicitud

Género Pino Producto Madera Aserrada
Existencia Inicial 472.981 M³ Existencia final 182.550 M³ ass Fecha

Registro de salidas por producto

FECHA	DESTINATARIO	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO.	FOLIO DE IMPRENTA	FOLIO AUTORIZADO	VOLUMEN O CANTIDAD
21-05-19	MADERAS EL GRANILLO	T08060MGR001/11	Madera aserrada LD	21529837	1560/1580	13.390
23-05-19	MADERAS EL GRANILLO	T08060MGR001/11	Madera aserrada LD		1561/1580	39.809
24-05-19	MADERAS EL GRANILLO	T08060MGR001/11	Madera aserrada LD		1562/1580	25.981
26-05-19	MADERAS EL GRANILLO	T08060MGR001/11	Madera aserrada LD		1563/1580	29.576
31-05-19	MADERAS EL GRANILLO	T08060MGR001/11	Madera aserrada LD		1564/1580	42.692
5-06-19	MADERAS EL GRANILLO	T08060MGR001/11	Madera aserrada LD		1565/1580	22.879
6-06-19	MADERAS EL GRANILLO	T08060MGR001/11	Madera aserrada LD		1566/1580	32.136
8-06-19	MADERAS EL GRANILLO	T08060MGR001/11	Madera aserrada LD		1567/1580	13.510
23-11-19	Prod. Ftales. Hgo del Parral	T08032PFH001	Madera aserrada LD		1568/1580	36.686
2-12-19	Prod. Ftales. Hgo del Parral	T08032PFH001	Madera aserrada LD		1569/1580	31.772
	cancelada		Madera aserrada LD	21529847	1570/1580	0.000
SUMA M3 ASS						288.431

COEFICIENTE DE ASIERRE ESTIMADO _____ % FECHA DE ESTIMACION _____

Observaciones y/o aclaraciones:

P.P. [Firma]

T08029SBM001

Nombre y firma del responsable del centro de almacenamiento o transformación

Código de identificación